Aviso de derechos de Tenedores CCDS

■ Grupo BMV

FECHA: 03/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INFRACK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/07/2015
SERIE	15

DERECHOS

				EC	

DISTRIBUCION DE EFECTIVO

FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE	
12/04/2023	13/04/2023	INDEVAL	11/04/2023	

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

264633988

PROPORCIÓN

SERIE(S) '15' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.4439400580699

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE CAPITAL	0.126762958
DIVIDENDOS	0.317177100

Aviso de derechos de Tenedores CCDS

FECHA: 03/04/2023



GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$ 33,545,787.00; DIVIDENDOS POR \$ 83,935,841.00

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/2893 (EL FIDEICOMISO), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA INFRACK 15 (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), A PETICIÓN DE CKD INFRAESTRUCTURA MÉXICO, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$117,481,628.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 264,633,988

III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$ 0.443940058069941 IV. CONCEPTO DE LOS INGRESOS QUE LA CONSTITUYEN:

REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$ 33,545,787.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N), DIVIDENDOS POR \$83,935,841.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) V. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN:

REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$ 33,545,787.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N), DISTRIBUCIÓN DE REEMBOLSO DE CAPITAL POR CERTIFICADO A REALIZARSE \$ 0.126762957598629

DIVIDENDOS POR \$83,935,841.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS POR CERTIFICADO A REALIZARSE: \$ 0.317177100471312

VI. FECHA DE AVISO DE DISTRIBUCIÓN: 03 DE ABRIL DE 2023

VII. FECHA EX-DERECHO: 11 DE ABRIL DE 2023 VIII. FECHA DE REGISTRO: 12 DE ABRIL DE 2023 IX. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 13 DE ABRIL DE 2023

ASÍ TAMBIÉN, PARA LOS EFECTOS DE LAS CLÁUSULAS 12.1 Y 12.2 DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE SEÑALA LO SIGUIENTE A EFECTO DE INFORMAR A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:

LAS DISTRIBUCIONES PAGADAS EN VIRTUD DE LA PRESENTE INSTRUCCIÓN DEBERÁN CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO PAGOS DE DIVIDENDOS Y REEMBOLSO DE CAPITAL, SIENDO EL INTERMEDIARIO FINANCIERO EL RESPONSABLE DE EFECTUAR LA RETENCIÓN QUE EN SU CASO RESULTE PROCEDENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

OBSERVACIONES